

ANEXO 5



POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



En la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo - **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, los trabajadores y contratistas, no realizarán ninguna labor cuando estén bajo la influencia de alcohol o de cualquier sustancia controlada.

Los trabajadores y contratistas de la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo - **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**,

TIENEN PROHIBIDO: Presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas, alucinógenas, bebidas alcohólicas u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral. Se prohíbe fumar durante el desarrollo de actividades o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa, centros de trabajo sean áreas cerradas o abiertas, o en la operación de vehículos y motos. Se prohíbe la utilización, posesión, distribución y venta de drogas ilícitas, alcohol y cigarrillo dentro de las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo - **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, durante la jornada de laboral.

La Empresa de Servicios Públicos de Restrepo - **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, retirará a cualquiera de sus funcionarios en cualquier momento que exista una sospecha de utilización, posesión, distribución o venta de alcohol o cualquier sustancia o droga controlada o ilícita que involucre a dicho empleado, y en el momento que ocurra un incidente en el cual el uso de alcohol o cualquier sustancia o droga controlada o ilícita hubiese podido ser un factor contribuyente a un accidente laboral.

Todo funcionario en el momento de entrar a trabajar en la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo - **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, deberá firmar el formato (Compromiso de trabajo seguro) donde confirma el conocimiento de esta política y autoriza la realización de pruebas por medio de la alcaldía o por un laboratorio autorizado.

ANA MARÍA GARCÍA CASTILLO
Gerente.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Maira Alejandra Roa Quezada	Nombre: Arnulfo Parrado Aguilera	Nombre: : Ana María García Castillo
Cargo: Tecnóloga en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Jefe Oficina Administrativa y Financiera	Cargo: Gerente
Firma:	Firma:	Firma:

EXPERIENCIA COMPROMISO Y RESULTADOS
CALLE 1 CARRERA 5A BARRIO MINUTO DE DIOS.
RESTREPO - META